



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE SALUD

VALLENAR, 11 NOV. 2016

DECRETO EXENTO N° 3724 /

VISTOS:

- 1.- Acuerdo N°237 de Sesión Ordinaria N°28 del 05 Octubre de 2016 del Honorable Concejo Municipal que aprueba el pago de Asignación Transitoria a través del Art. 45° a funcionarios del área Salud Municipal.
- 2.- Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio 2013 que delega la facultad de firmar por "Orden del Sr. Alcalde".
- 3.- Ley N°19.378, que establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal
- 4.- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N°19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1°.- Autorízase a la Dirección de Salud Municipal a cancelar Asignación Transitoria a funcionaria del área Salud Municipal, por única vez, de acuerdo al Artículo N°45 de la Ley N°19.378 Estatuto de Atención Primaria Municipal, a la siguiente funcionaria

NOMBRE	CARGO	VALOR
- Elizabeth Barraza Contreras	Auxiliar de Laboratorio	300.000.-

2.- El gasto que demande el presente decreto será imputado a las cuentas que correspondan del Presupuesto Municipal de Salud Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

NANCY E. FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL



CRISTIAN H. TAPIA RAMOS
ALCALDE DE LA COMUNA

DISTRIBUCION:

- Dirección Salud Municipal
 - Unidad Remuneraciones
 - Dirección de Control
 - Archivo Salud Municipal
 - Arch. Of. de Partes
- CHTR/NEFR/Dra. PSG/CRT/orn.-

